ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	002-2026 del día 22 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO, identificada con el NIT 812007900-1, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER NOVA GIRON, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.887.818 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa JM. NET TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S con NIT No. 901716094-4 representada legalmente por La señora MARY LUZ DURAN TABARES identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.042.766.784 expedida en YARUMAL, con dirección y/o domicilio contractual en la CARRERA 73 CALLE 9760
SUPERVISOR(A):	JORGE ELIECER NOVA GIRON, con cedula de ciudadanía No. 6.887.818 DE MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa PATIO BONITO.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SUMINISTRO MENSUAL DE CONECTIVIDAD A INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, CON CAPACIDAD DE 100 MBPS Y RED INALÁMBRICA CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIGITALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.380.000)
FORMA DE PAGO:	Durante la vigencia y ejecución del presente contrato se realizara un primer pago por valor de 1.428.000 que incluye instalación y configuracion de los equipos de internet y el resto se realizara en 4 pagos mensuales por valor de 238.000 cada uno, conforme a las necesidades requeridas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, los cuales se llevarán a cabo sin menoscabo del término inicialmente acordado para la ejecución contractual. Para cada pago el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con la planilla de seguridad social integral que respalden los servicios realizados. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya verificado que él contratista cumpla con los requisitos para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta
FECHA DE INICIO:	22 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	% DE EJECUCION
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA OPTICA CON CAPACIDAD DE 100MBS Y RED INALÁMBRICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIDAD	1	1.190.000	1.190.000	100%
2	SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA OPTICA CON CAPACIDAD DE 100MBS	MES	5	238.000	1.190.000	100%
				TOTAL	**2.380.000**	-

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15 DE JULIO DE 2026	004
REGISTRO PRESUPUESTAL	22 DE JULIO DE 2026	004

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **22 DE JULIO DE 2026**

JORGE ELIECER NOVA GIRON **C.C. No. 6.887.818 DE MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**JM. NET TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S** **NIT. No. 901716094-4** **REP. LEGAL: MARY LUZ DURAN TABARES** **CC No. 1.042.766.784 expedida en YARUMAL** **DIRECCION: CARRERA 73 CALLE 9760**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**